



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 09.05.2022 13:11:11 -05:00

Huaura, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000118-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 089-2022-CTVC/LP, CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-2022-CTVC/LP..

Referencia : a) OFICIO N° 0052-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 0055-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000130-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (06MAY2022)
d) INFORME N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (05MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), en los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N° 089-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 21544 – HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, código modular N° 0248294, nivel primario, distrito de Sayán, provincia de Huaura.
- **CASO N° 069-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 070-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 071-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia c) y d) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 19:09:25 -05:00

Huaura, 05 de Mayo del 2022

INFORME N° D000122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-
2022-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC (22ABR2022)
b) INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC (22ABR2022)
c) INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CAG (28ABR2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 05 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO 069-2022-CTVC/LP, CASO 070-2022-CTVC/LP y CASO 071-2022-CTVC/LP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 069- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00007-2022-UTLPR-ERC**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 070- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00008-2022-UTLPR-ERC**
- 1.4. Mediante **Oficio N° 052-2022-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 071- 2022-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N°



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primaria, del distrito de Oyon, provincia de Oyon, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D00009-2021-UTLPR-CAG**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 069-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-083-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no está conformado o actualizado.
- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 02 puntos críticos identificados:

- a) De lo expresado, debo indicar que la directora envió el formato de Actualización con fecha 12 de abril, MGL, también realizo la actualización en el Sistema a dos integrantes del CAE de la IE 348 M.A. **(Se adjunta anexo)**.
- b) Directora manifiesta haber cumplido con enviar los formatos respectivos, así como realizar la actualización del CAE, como se puede evidenciar en las imágenes que se anexan.

PUNTO CRITICO (2):

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 02 puntos críticos identificados:

- a) El monitor(a) al respecto precisa que se cumplió con realizar la Asistencia Técnica virtual a los integrantes incorporados al CAE de la IE 348 MARIA AUXILIADORA. **(Se adjunta evidencia de capacitación via plataforma zoom)**.

2.2. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 070-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-083-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

PUNTO CRITICO:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTO CRITICO (1):

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 12 de abril, se comunicó con la directora de la I.E. N° 348 MARIA AUXILIADORA, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre el (01) punto crítico identificado:

- A la directora como presidenta del CAE, se le informo sobre la entrega de alimentos, la atención a los usuarios es según el Listado de Instituciones Educativas 2022 de acuerdo a lo dispuesto en la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQWDE, por lo que la directora debe mantener actualizado la información en el SIAGIE según sea el caso, para la actualización de listado de IIEE lo que especifica en la RDE N° D00301-MIDIS- PNAEQW-2021. **(se adjunta la asistencia técnica al cae).**
- En tal sentido, expresaron que la actualización se dará según datos actualizados en el SIAGIE lo que conllevará para que sede central emita una nueva RDE para la atención a todos los usuarios del PNAEQW. **(Se adjunta modulo de actualización de IIEE donde se observa 96 usuarios).**

2.3. Que, mediante **Oficio N° 052-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 11 de abril del año en curso, el veedor Gonzales Pacheco Vladimir Illanovich con DNI. 41985577, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 071-2022-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-084-2022-LIP-Q) de fecha de registro del 24 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

PUNTOS CRITICOS (1):

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que el 18 de abril del presente año, realizó la asistencia técnica de manera remota a la I.E. N° Jose Libertador Jose de San Martin, con código modular N° 1323310, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 01 puntos críticos identificados:

- Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". En el ITEM N° 9.5.3 La/el MGL revisa el módulo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de actualización del listado de IIEE de forma permanente y sugiere a las/los directores/es de las IIEE o quien haga sus veces, la actualización de la información cuantitativa como cualitativa en el SIAGIE, según sea el caso, para la actualización del listado de IIEE. Conforme al Protocolo mencionado, se realizó la asistencia técnica constante de la actualización de usuarios(as) a los directores, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE. También mencionarle que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as). **(Se adjunta la lista de asistencia a capacitación).**

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí del CASO N° 069-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.1.1 Cumpliéndose con el proceso de lo establecido numeral 9.2 Proceso de Actualización de las/los integrantes del CAE “ El proceso de actualización del CAE es una acción que se realiza durante el año de manera transversal al proceso de conformación de los CAE del año Escolar” así como en el capítulo X Disposiciones Finales del numeral 10.1 para cada actualización del listado de IIEE del PNAEQW se debe garantizar la conformación de CAE antes del inicio de la prestación del servicio alimentario..”de la RDE D000191-2021MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la conformación o actualización de los comités de alimentación escolar de las instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma. De la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.2 Cumpliéndose con la RDE D00201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE” Protocolo de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio Alimentario, del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma “VIII 8.1 “EL PNAEQW, realizar el fortalecimiento de capacidades a (..) y actores vinculados en la presentación del servicio alimentario 8.1.4” PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semi presencial y no presencial De la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.3 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 069-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*

3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí del CASO N° 070-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.2.1 Cumpliéndose lo establecido en el numeral 9.3.2.1 en el ítem iv de la RDED000145-2021-MIDIS/PENAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo de alimentos en el hogar; así mismo en el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la planificación para la planificación del menú escolar el aporte nutricional de los escolares de esta IE. Contraviene D.S N°006-2018-MIDIS Artículo 3 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todo los días de labores escolares a los usuarios del programa sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. También esta situación podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el artículo N° 04, en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. Realizado en la Institución Educativa N° 438 – MARIA AUXILIADORA, código modular N° 0250217, nivel inicial, distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.2.2 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 070-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*

- 3.3.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon del CASO N° 071-2022-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.3.1 Cumplíndose Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". En el ÍTEM N° 9.5.3 La/el MGL revisa el módulo de actualización del listado de IIEE de forma permanente y sugiere a las/los directores/es de las IIEE o quien haga sus veces, la actualización de la información cuantitativa como cualitativa en el SIAGIE, según sea el caso, para la actualización del listado de IIEE. Conforme al Protocolo mencionado, se realizó la asistencia técnica constante de la actualización de usuarios(as) a los directores, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE. También mencionar que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as). Realizado en la Institución Educativa N° LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, con código modular N° 1323310, nivel primario, del distrito de Oyon, provincia de Oyon, así como las evidencias que se adjuntan, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.3.2 *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 071-2022-CTIVC/LIP sea cerrada.*

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1.** Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 069:

Formatos de Acta de Actualización del CAE IE 348 MARIA AUXILIADORA.



REPORTE DEL SIGO ACTUALIZADO.

Integrantes CAE									
CONFORMACION 2		Fecha de Registro del Acta		Fecha de Acta de Conformación CAE					
ACCIONES	RFN DOC.	RUBR. DOC.	NOMBRE	ROL PATRÓN	ROL VOTANTE	REN. TELEFONO	EMAIL	DIR.	CELULAR
1	014	3076402	CHUMBI	DOREZ	ALFARO	98444774	chumbi_chumi@qaliwarma.org.pe	DIRECTOR	
2	014	0140200	MARILYN ENRIQUETA	DOREZ	ALFARO	98444774	marilynenriqueta@qaliwarma.org.pe	SECRETARIA	
3	014	7012236	PATRICIA ELIZABETH	DOREZ	ALFARO	98444774	patriciaelizabeth@qaliwarma.org.pe	SECRETARIA	
4	014	4176776	MARIA AUXILIADORA	DOREZ	ALFARO	98444774	mariaauxiliadora@qaliwarma.org.pe	SECRETARIA	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asistencia Técnica a Integrantes del CAE.



Asistencia Técnica Funciones del CAE





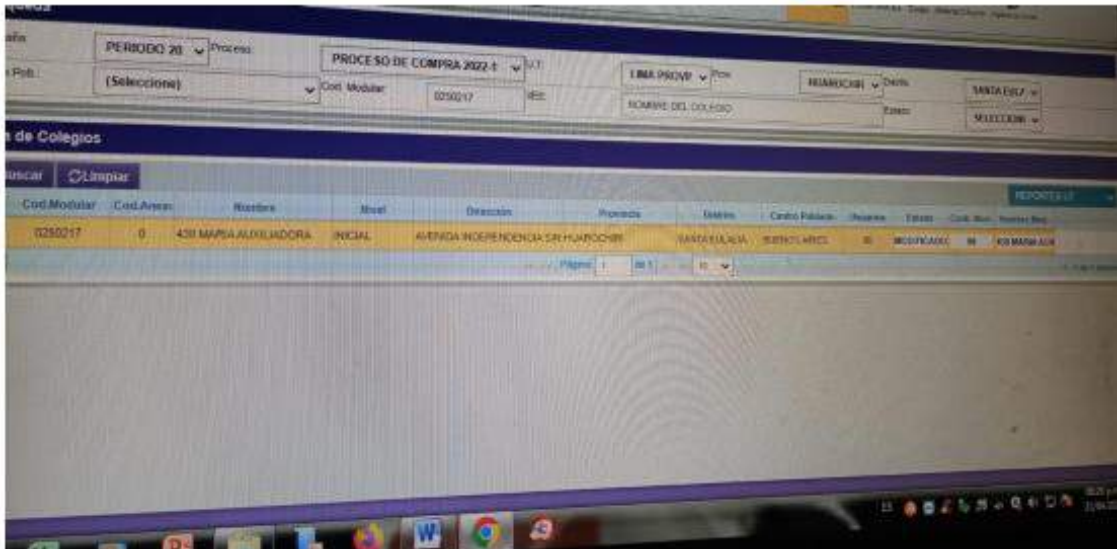
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 070:

Asistencia Técnica Brindadas al CAE.



Módulo de Actualización de IIEE se observa 96 usuarios.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS CASO N° 071:

Estudiantes del SIAGIE:

Table with columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total (H, M), PRIMERO (H, M), SEGUNDO (H, M), TERCERO (H, M), CUARTO (H, M), QUINTO (H, M), SEXTO (H, M). Rows include: Matriculado, Aprobado, Desaprobado, Requiere Recuperación Pedagógica, Retirado, Postergación de Evaluación, Fallecidos, Traslado, Sin Evaluar Callao.



Resumen Anual: 2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1323310-0 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN

Nivel: Primaria

Nro. Pág.: 1 de 1
Fecha: 21/04/2022





PERÚ



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asistencia Técnica (Lista de Asistencia a Capacitación)

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Personalidad _____

Facilitador: Lic. Christian Antonio Arriola Córdova

UT: _____ **Intervención:** _____ **PROVINCIA:** _____ **Dpto:** _____

Organismo: CALDERÓN (1) / SINDICATO (1) / OTRO () **MUNICIPIO:** _____ **CAR:** _____ **ENTRADA:** _____ **Salida:** _____

FECHA: _____ **OTRO:** _____

CON: _____

TEMAS: _____

OBJETIVO: _____



ACTIVIDADES: _____

RESULTADOS: _____

OTROS COMENTARIOS: _____

OTRO: _____

Nº	FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	COMUNIDAD	OTRO	ENTRADA	SALIDA	OTRO	OTRO
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ARELLANO
GALLO Christian Antonio FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2022 21:39:16 -05:00

Huaura, 28 de Abril del 2022

INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-CAG

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Caso N°0071-2022-CTVC/LIP.

Referencia : Oficio N°052-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS.

Fecha Elaboración: Huaura, 28 de abril de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES**

1.1. Con fecha 11 de Abril, Mediante el correo Institucional enviado por el CTT de la UT. Lima Provincias PNAE Qali Warma, el Ing. José Bernardo Gonzales Cabrera, me dio a conocer, lo informado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana sobre las acciones de veeduría a la gestión del servicio alimentario de la I.E. N° Jose Libertador Jose de San Martin, con código modular N° 1323310, ubicado en el Centro Poblado de Oyón del distrito de Oyón, provincia de Oyón, realizada el día 22 marzo del presente año, donde se aplicó la ficha de Veeduría/Vigilancia Social Caso N°0071-2022-CTVC/LIP, evidenciando 01 puntos crítico.

II. **BASE LEGAL**

- 2.1. Ley N°26842, Ley General de la Salud.
- 2.2. Ley N°28044, Ley general de Educación y sus Modificatorias.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

III. **ANALISIS**

De lo informado a través de la referencia a), se extrae lo siguiente:

3.1. El 18 de abril, el monitor de gestión local del PNAE Qali Warma, realizó la asistencia técnica de manera remota a la I.E. N° Jose Libertador Jose de San Martin, con código modular N° 1323310, con la finalidad de dar respuesta a la alerta emitida por el CTVC, sobre los 01 puntos críticos identificados:

➤ **PUNTO CRITICO OBSERVADO POR CTVC:**

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Durante la llamada telefónica por parte del equipo técnico regional al director de Institución Educativa, refiere que según acta de entrega y recepción N° 8284 (ver anexo 01), Docente indica que para fines de abril contara con la actualización de la cantidad total de alumnos matriculados, la atención alimentaria es para 389 usuarios y cuenta con 371 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos sobrantes en atención alimentaria de 18 raciones. Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 8.1, RDE N° D000210- 2021MIDIS/PNAEQW-DE "El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE

➤ **PUNTO CRITICO RESUELTO DE CTVC:**

1. **Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**

"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En el ITEM N° 9.5.3 La/el MGL revisa el módulo de actualización del listado de IIEE de forma permanente y sugiere a las/los directores/es de las IIEE o quien haga sus veces, la actualización de la información cuantitativa como cualitativa en el SIAGIE, según sea el caso, para la actualización del listado de IIEE.

Conforme al Protocolo mencionado, se realizó la asistencia técnica constante de la actualización de usuarios(as) a los directores, lo cual se indicó que tienen que realizar la matrícula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE. También mencionarle que toda actualización efectiva es emitida bajo una RDE que emite el PNAE Qali Warma sobre la actualización de usuarios (as).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONCLUSIONES

4.1. El presente informe evidencia las acciones de asistencia técnica brindadas al CAE de la IE Jose Libertador Jose de San Martin, con código modular N° 1323310 y el levantamiento de 1 puntos crítico – **Caso N°0071-2022-CTVC/LIP**, encontrados por la CTVC en la Gestión del Servicio alimentario sobre la actualización de usuarios(as).

V. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomendó realizar la matricula oportuna del niño(a) y sea ingresado al SIAGIE.
- 4.2 Se recomendó el correcto llenado del Acta y padrón de distribución de Alimentos.
- 4.3 Se recomienda tener el registro oportuno control de los productos en el formato Kardex.
- 4.4 Se recomienda realizar el comunicado de la entrega de producto en el frontis de la IE, en el cual debe hacer de conocimiento de la fecha de entrega, la entrega general de la distribución de productos a cada usuario(a), Acta de entrega y recepción de productos de la entrega correspondiente, mencionar que los padres de familia o apoderado y del usuario(a) debe presentar su DNI para recoger sus productos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CHRISTIAN ANTONIO ARELLANO GALLO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS